

CONSORCIO MOVIL TOTAL

TURISMO GENERALES SAN MATEO SAC -- CORPORACION P&P SERVICIOS GENERALES EIRL

CONTRATO DE CONSORCIO

Señores
SEGRO SOCIAL DE SALUD - ESALUD
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el servicio de la prestación, para brindar el servicio de forma conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 009-2023-ESSALUD/RAAR-1, SERVICIO TRASLADO DE PACIENTES CON HEMODIALISIS VÍA TERRESTRE, RUTA CAMANÁ - MOLLENDO - CAMANÁ" DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA-ESSALUD**

Asimismo, formalizamos el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. **TURISMO GENERALES SAN MATEO S.A.C.**
 2. **CORPORACION P&P SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**
- b) Designamos a **Icela Paola Varillas More**, como representante común del **CONSORCIO MOVIL TOTAL**, identificado con DNI N° 44825020, para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **ESSALUD**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en MZA. H, LOTE. 01 AH SAN FRANCISCO DE ASIS - PIURA.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- | | | |
|----|--|---------|
| 1. | OBLIGACIONES DE TURISMO GENERALES SAN MATEO S.A.C | [80%] |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el 100% de Actividades para prestar y Ejecutar el Servicio de Transporte. • Dotar de 02 vehículo para la prestación del servicio. • Pago de planilla del personal para la realización del servicio. • Encargado de la Facturación a la Entidad contratante. | |
| 2. | OBLIGACIONES DE CORPORACION P&P SERVICIOS GENERALES E.I.R.L | [20%] |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones Administrativas, Económicas y financieras. | |

TOTAL OBLIGACIONES 100%

TURISMO GENERALES SAN MATEO S.A.C

 NOTARIO Luján Túpez
 GERENTE GENERAL





Icela Paola Varillas More
 GERENTE GENERAL



Legalización a la vuelta
 Notaría
 Luján Túpez

MZA. H, LOTE. 01 AH SAN FRANCISCO DE ASIS - PIURA

NOTARÍA LUJÁN TÚPEZ
CERTIFICACION AL DORSO

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE AUTORIZA EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE DE
HOMERO JAVIER LESCANO MURENA
 IDENTIFICADO CON DNI Nº 27145517, QUIEN PROCEDE EN
 REPRESENTACIÓN DE TURISMO GENERALES SAN
MATEO S.A.C.
 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL CON FACULTADES INSCRITAS
 EN PARTIDA ELECTRONICA Nº 11165495 REGISTRO DE PERSONAS
JURIDICAS ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO ES AUTÉNTICA.
 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
 FLORENCIA DE MORA - TRUJILLO, **23 DIC. 2023**



[Handwritten signature]
JOSE LUIS LUJAN TUPEZ
 NOTARIO ABOGADO
 Reg. C.N.L.L. N° 041
 FLORENCIA DE MORA TRUJILLO

[Handwritten signature]
Icela Paola Varillas More
 GERENTE GENERAL



Certifico: Que la firma que antecede corresponde
 a Icela Paola Varillas More de Izquierdo
 Identificado(a) DNI 44825020
 Se legaliza la firma más no el contenido.

Arequipa, **26 DIC 2023**

[Handwritten signature]

Dra. Elsa Holgado de Carpio
 Abogada
 Notaria de Arequipa



Notaria
 Holgado de Carpio



QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: =====
 1. **ICELA PAOLA VARILLAS** CON DNI **44825020** EN SU CONDICION DE TITULAR GERENTE DE **CORPORACION P & P**
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. CONFORME A LAS FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11033106
 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA. SE DEJA CONSTANCIA DE HABER
 REALIZADO LA VERIFICACIÓN DE LAS IDENTIDADES DE LOS OTORGANTES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, UTILIZANDO LA COMPARACIÓN
 BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES DEL RENIEC. =====

[Handwritten signature]

Dra. Elsa Holgado de Carpio
 Notaria - Abogada
 C.N.A. Nº 24

